

DÉCIMO TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA Y AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES AVISO VISITA ORDINARIA DIRECTA 2020

OFICIO: 17-13-1-38572/20

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020. 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

AL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO ADSCRITO A ESTA SALA, A LOS CC. LITIGANTES Y AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, fracciones XIII, y XXIX de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el artículo 23, del Acuerdo E/JGA/14/2013, que establece Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional Administración para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación 15 de julio de 2013, se INFORMA: Que mediante oficio número JGA/LMAD/234/2020 de fecha 20 de noviembre 2020, suscrito por la Magistrada LUZ MARÍA ANAYA DOMÍNGUEZ, integrante de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en su carácter de Visitadora designada para esta Sala por el año en curso, se ha tenido a bien comunicar que se llevará a cabo la Visita Ordinaria Directa 2020, para verificar el correcto funcionamiento de esta Sala, en el período comprendido del 03 y 04 de diciembre de año en curso.

Se ordena fijar el presente aviso de la práctica de la Visita Ordinaria Directa 2020, en un lugar visible de la Sala; asimismo, se hace del conocimiento de los litigantes, personal jurisdiccional y administrativo, que podrán exponer sus quejas, peticiones u opiniones en la Visitadora los días 03 y 04 de diciembre de 2020, para el cual deberá solicitar una cita, ante la ponencia de la Magistrada Visitadora, a más tardar a las 14 horas del día 27 de noviembre de 2020, a través del número 5550037000, extensión 3030,

para una reunión virtual a través de la aplicación denominada Meet, con un tiempo limitado de 15 minutos aproximadamente.

En el entendido de que, para el personal jurisdiccional y administrativo de este Tribunal, dependiendo de las circunstancias particulares de cada Sala Visitada y el semáforo epidemiológico de la entidad federativa en que se encuentre, podrá efectuarse la reunión de manera virtual a través de medios telemáticos disponibles o de manera presencial; mientras que, para las personas externas únicamente podrá realizarse a través de la aplicación referida.

Lo anterior, se hace del conocimiento para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

A T E N T A M E N T E.

LA PRESIDENTA DE LA DÉCIMO TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA
Y AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES.

MAG. MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ